



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: Los innumerables hechos delictivos contra la propiedad que se están produciendo en vastos sectores de la ciudad, con una gran demostración de violencia, y;

CONSIDERANDO: Que, por una acción conjunta del Estado Nacional y el Estado Provincial, Gendarmería Nacional desembarcó con sus agentes en la Ciudad, trayendo con eso buenos resultados en cuanto a bajar el índice de delitos.

Que, la presencia de Gendarmería Nacional, produce un fuerte impacto en las calles, brindando mayor seguridad a los ciudadanos.

Que, es verdaderamente necesario, que se brinden informes sobre los procedimientos abordados por las Fuerzas de Gendarmería.

Que, atento todo lo manifestado, este cuerpo cree conveniente solicitar en forma inmediata una audiencia con autoridades de Gendarmería Nacional.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicítese una audiencia con autoridades de Gendarmería Nacional, a los efectos de brindar información sobre los últimos Procedimientos ejecutados por dicha fuerza,

ARTICULO 2º: Encomiéndese a la Secretaría Administrativa a dar curso a las invitaciones correspondientes a los efectos de llevar a cabo la mencionada Audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1135 Sala de Sesiones, 15 de Mayo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.